



## > NOTA DE PRENSA

El Senado ha aprobado, por **unanimidad**, la tramitación de una propuesta de modificación de la Ley de Propiedad Horizontal presentada por el Grupo Parlamentario Popular

### **LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS LOGRAN QUE EL SENADO APRUEBE SU PROPUESTA PARA QUE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS PUEDAN CELEBRAR JUNTAS TELEMÁTICAS**

- La propuesta, presentada por el Grupo Parlamentario del PP en el Senado, ha sido aprobada por unanimidad.
- También se solicita al Gobierno que los libros de actas se puedan llevar en formato y soporte electrónico.

**Madrid, 13 de febrero de 2025.-** El **Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE-**, tras las reuniones mantenidas con el **Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Senado**, ha conseguido que el Pleno del Senado apruebe, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, la Proposición de Ley de modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, para que se regule posibilidad de realizar **juntas en modo telemático o mixto**, es decir, de forma presencial y telemática en las comunidades de propietarios. Es muy importante esta aprobación porque, además, solamente en el ámbito de la Comunidad de Propietarios **no está regulado**, por ley, la validez de las juntas telemáticas.

En la propuesta de reforma de la Ley de Propiedad Horizontal aprobada en el Senado a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, también se solicita al Gobierno adaptar la Ley para que los libros de actas se puedan llevar en **formato y soporte electrónico**, que fue otra de las medidas propuestas por el CGCAFE.

**Francisco Bernabé**, ponente de la Proposición de Ley del Grupo Popular en el Senado, informó que representantes del CGCAFE estaban asistiendo a este Pleno como invitados, lo que motivó el **reconocimiento** y aplauso de los senadores y senadoras y, tras sus intervenciones, tanto los representantes del Grupo Popular como del Partido Socialista, **agradecieron** la colaboración y participación del CGCAFE en esta Proposición de Ley.



## PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Los administradores y administradoras de fincas colegiados valoran muy positivamente esta aprobación, y agradecen a todos los Grupos Parlamentarios su apoyo unánime. Para **Pablo Abascal**, presidente del CGCAFE, "es un gran paso adelante porque con ello facilitamos que el mayor número de personas puedan asistir a sus **reuniones** de comunidad y, además, ante catástrofes como la DANA o de cualquier otro tipo, se puedan resolver **cuestiones vitales** que afectan a los inmuebles y la ciudadanía con la máxima rapidez y efectividad".

Los administradores y administradoras de fincas colegiados seguirán trabajando y manteniendo reuniones con el Gobierno, los distintos Grupos Parlamentarios y administraciones públicas para que se apruebe una **nueva Ley de Propiedad Horizontal** que responda a las necesidades actuales y de futuro de las comunidades de propietarios. El CGCAFE tiene como objetivo trabajar en beneficio de la **ciudadanía**, y considera que las propuestas que se han realizado repercutirán muy favorablemente, no solo para evitar conflictos en las comunidades de propietarios, sino para anticiparse a los problemas que surjan en las próximas décadas.

Para más información:

**Dolores Lagar Trigo**

Gabinete de Comunicación CGCAFE  
Pza. Marqués de Salamanca, 10. 3º Izda.  
Tel.: 91 575 73 69 – 646854280  
comunicacion@cgcafe.org  
[www.cgcafe.org](http://www.cgcafe.org) @cgcafeaff <https://www.facebook.com/cgcafeaff.consejogeneral>

